



DECRETO EXENTO N° 1373
RETIRO, 23 ABR. 2013

VISTOS:

- 1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- Programa de Trabajo enviado por el Sr. Alcalde;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 61 del 08 de enero de 2013, que Delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1° **Autorízase**, la ejecución de programa de trabajo extraordinario, por tareas impostergables, al funcionario municipal que se individualiza;

| FUNCIÓNARIO | FECHA | HORARIO | ACTIVIDAD |
|-------------------------|------------|--------------------|---|
| SERVANDO MORALES MORENO | 22/04/2013 | 17:34 a 23:30 hrs. | Traslado Sr. Alcalde a diferentes reuniones en la comuna: |
| RUN. N° 6.583.342-5 | 23/04/2013 | 17:34 a 23:00 hrs. | Reunión Cuerpo de Bomberos Sector Camelia. |
| Conductor Alcaldía | 25/04/2013 | 17:34 a 23:30 hrs. | Reunión sector Rincón Valdés |
| Grado 16° E.M. | | | Reunión Junta de Vecinos Santa Amelia |

2° **Páguese** las horas extraordinarias correspondientes al funcionario individualizado, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, Subasignación 005-000, "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
SECPA

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Remuneraciones, - Control Interno, - Archivo Cometidos,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
CLG/GBT/iep